

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA
ENTE REGULADOR**

**TARIFAS ACTUALIZADAS A ENTRAR EN VIGENCIA EL 1 DE MAYO DE 2010
AUTORIZADAS PARA LAS DISTRIBUIDORAS DISNORTE Y DISSUR**

MEDIA TENSION (VOLTAJE PRIMARIO EN 13.8 Y 24.9 kV)							
TIPO DE TARIFA	APLICACIÓN	TARIFA		CARGO POR			
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENERGÍA (C\$/kWh)	POTENCIA (C\$/kW-mes)		
IRRIGACION	Para irrigación de campos agrícolas	T-6C	TARIFA MONOMIA				
			Todos los kWh	3.5985			
		T-6D	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL				
			Todos los kWh kW de Demanda Máxima	2.7273		374.9591	
		T-6E	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL				
			Verano Punta	3.3479			
			Invierno Punta	3.2423			
			Verano Fuera de Punta	2.6834			
			Invierno Fuera de Punta	2.6396			
			Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta			397.0866 248.0136 0.0000 0.0000	
BOMBEO	Para extracción y bombeo de agua potable para suministro público.	T-7C	TARIFA MONOMIA				
			Todos los kWh	3.3996			
		T-7D	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL				
			Todos los kWh kW de Demanda Máxima	2.6514		322.4296	
		T-7E	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL				
			Verano Punta	3.9982			
			Invierno Punta	3.8693			
			Verano Fuera de Punta	2.6184			
			Invierno Fuera de Punta	2.5309			
			Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta			404.7064 252.7453 0.0000 0.0000	
APOYO A LA INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 25 kW, para uso de Hospedería Menor (menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento), Servicios de Alimentos y Bebidas, Entretenimiento y Centros Nocturnos, Centros de Convenciones, Marinas Turísticas.	T-2 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL				
			Todos los kWh kW de Demanda Máxima	2.9739		338.5841	
		T-2 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL				
			Verano Punta	4.3603			
			Invierno Punta	4.2180			
			Verano Fuera de Punta	2.8985			
			Invierno Fuera de Punta	2.8022			
			Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta			438.0878 273.5960 0.0000 0.0000	
		INDUSTRIA TURISTICA MEDIANA	Carga contratada entre 25 kW y 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes	T-4 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL		
					Todos los kWh kW de Demanda Máxima	2.9739	
T-4 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL						
	Verano Punta			4.3603			
	Invierno Punta			4.2180			
	Verano Fuera de Punta			2.8985			
	Invierno Fuera de Punta			2.8022			
	Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta					438.0878 273.5960 0.0000 0.0000	
INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes			T-5 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL		
					Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.0177	
		T-5 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL				
			Verano Punta	4.4607			
			Invierno Punta	4.3153			
			Verano Fuera de Punta	2.9474			
			Invierno Fuera de Punta	2.8508			
			Verano Punta Invierno Punta Verano Fuera de Punta Invierno Fuera de Punta			451.6094 282.0364 0.0000 0.0000	